

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 028 DE 2023		
OBJETO	"BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE PARA LA VINCULACIÓN DE VEINTICINCO (25) DOCENTES DE CARRERA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$270.216.240,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75 del 23 de AGOSTO de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 028 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$256.975.645,00) M/CTE - IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 028 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **20 de septiembre de 2023**, se publicó la invitación privada no. 028 de 2023, cuyo objeto es "**BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE PARA LA VINCULACIÓN DE VEINTICINCO (25) DOCENTES DE CARRERA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

- Que, los días 21 y 25 de septiembre del 2023, de acuerdo con el NUMERAL 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION se publicó informe de recepción de observaciones en donde se dejó constancia **NO** se recibió observaciones.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al informe de recepción de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 028 de 2023, el día **28 de septiembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	VERÓNICA CATALINA BOTERO FERNANDEZ	899.999.063-3	02
2	CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA - CORPENSAR	JOSÉ GUILLERMO VELÁSQUEZ FERIA	900982622-9	01

- Que, los días **29 de septiembre al 2 de octubre** del año en curso, se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas recepcionadas.
- Que, el **2 de octubre de 2023**, se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA - CORPENSAR	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

- Que, el **03 de octubre del 2023**, se concedió el término a los proponentes interesados para solicitar acceso a la información, y el 04 de octubre se brindó acceso de la información al proponente **CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA – CORPENSAR**.
- Que, los días **5 y 6 de octubre del 2023**, se recepcionaron las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes Técnica, Jurídica y Financiera por parte de los proponentes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

8. Que, de conformidad a los términos dados por el cronograma de la presente invitación **el 9 de octubre del 2023**, se realizó la publicación de los resultados de subsanación en la página web.
9. Que, en vista de lo anterior, **el 11 de octubre del 2023**, se publicó los resultados que otorgan puntaje de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE							
NO	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADAS	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	310,70 puntos	0 puntos	100 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
2	CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA - CORPENSAR	355,35 puntos	0 puntos	100 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos

10. Que encontrándose dentro del término, esto es el día **12 de octubre del 2023**, se presentó observación a los resultados de la evaluación de puntaje por parte de de la **CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA – CORPENSAR**.
11. Que, el pasado **17 de octubre del 2023**, se publicó la respuesta de la observación a los resultados de evaluación de puntaje.
12. Que, el día **19 de octubre de 2023**, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

puntaje. (CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA CORPENSAR)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 19 de Octubre de 2023, dentro de la Invitación 028 de 2023, cuyo objeto es **“BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE PARA LA VINCULACIÓN DE VEINTICINCO (25) DOCENTES DE CARRERA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, con **CORPORACIÓN PARA EL PENSAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA CORPENSAR**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13